



**INFORME SEMESTRAL**  
**ACI N°41/2021**  
**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**INGRESO DE RECAUDACIÓN**  
**Periodo 01/06/2021 al 30/11/2021**

**ANTECEDENTES:**

En cumplimiento al Memorándum de Encargo ACI N° 07/2021 de fecha 12/07/2021, de la Coordinación de Auditoría y Control Interno, que designa a los Auditores para realizar la revisión de la documentación que respalda el cobro de aranceles en los distintos conceptos y el depósito bancario de los valores percibidos a través de las oficinas habilitadas en la Dirección General de Migraciones (Sede Central y Oficinas Regionales), durante el periodo comprendido entre el 01/06/2021 al 30/11/2021.

**OBJETIVO:**

- 1.) Verificar la recaudación y depósito, en cumplimiento de la normativa vigente.
- 2.) Determinar si las recaudaciones se depositan conforme a lo establecido en el Art. 35° de la Ley 1535/99.
- 3.) La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos.
- 4.) Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen de ingresos.
- 5.) Que la ejecución de ingresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.
- 6.) Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera.

**ALCANCE:**

Revisión de la documentación que respalda el cobro de aranceles en los distintos conceptos y el depósito bancario de los valores percibidos a través de las oficinas habilitadas en la Dirección General de Migraciones (Sede Central y Oficinas Regionales), durante el período comprendido entre el 01/06/2021 al 30/11/2021.

**RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA:**

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU). La verificación fue realizada con base a pruebas documentales correspondientes a la revisión de los recibos de dinero emitidos por el cobro de aranceles en las Oficinas Regionales y Puestos de Control siguientes:

- 1) Perceptoría Central Caja 1.
- 2) Oficina Regional de Santa Rita.
- 3) Oficina Regional de Ciudad del Este.
- 4) Oficina Regional de Pedro Juan Caballero.
- 5) Equipo Móvil de Pedro Juan Caballero.
- 6) Equipo Móvil de Ciudad del Este.

Además fueron examinados los extractos bancarios (BNF Cta. No. 819.376/5), Ejecución Presupuestaria de Ingresos por el período auditado. El presente Informe Final, surge como resultado de la aplicación de pruebas de control, pruebas sustantivas y del análisis de los documentos proveídos a los auditores, que son de exclusiva responsabilidad de la Administración y de los funcionarios intervinientes en las operaciones que fueron objeto de esta auditoría.

Nuestra labor no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como una exposición de todas las deficiencias existentes y de todas las medidas que puedan adoptarse para corregirlas, reservándose esta Auditoría la potestad de realizar controles posteriores.

**LIMITACIÓN AL ALCANCE:**

Esta Auditoría no tuvo limitaciones.

C.P. Alicia Alcaraz  
Auditora  
Coordinación de Auditoría Interna y Control Interno  
Dirección General de Migraciones

Lic. VIDAL B. ESPÍNOLA M.  
Direc. Gral. de Migraciones

Jesús Vega  
Dirección General de Migraciones

Econ. Reinaldo Ruíz Díaz Vera  
Coordinación de Auditoría y Control Interno  
Dirección General de Migraciones



**MARCO LEGAL:**

- Ley N°6672 de Presupuesto General de la Nación y Decreto N° 4780 Reglamentario, Periodo Fiscal 2021.
- Ley N°978/96 de Migraciones.
- Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" Registro-Contable Institucional del Programa 3" IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"
- Decreto N°8127 " POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1535/99" DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.
- Ley N°1626 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"

**AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PERÍODO AUDITADO:**

Período	Responsable	Cargo
01/06/2021 al 30/11/2021	Maria de los Angeles Arriola	Directora General.
01/06/2021 al 30/11/2021	Lino Ramón Alonso	Director de Administración y Finanzas
01/06/2021 al 30/11/2021	Zulma Chávez.	Jefa Departamento de Recaudaciones
<b>AUDITORES</b>		
Lic. Jesús Vega		Lic. Vidal Espínola
Cp. Alicia Alcaraz		Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera.

Analizada la información por el equipo de auditores, el resultado del mismo se desarrolla en el presente informe en donde la verificación fue realizada con base a pruebas documentales correspondientes a la revisión de los recibos de dinero emitidos por el cobro de aranceles en la:

- 1) Perceptoría Central-Caja-I.
- 2) Oficina Regional de Santa Rita.
- 3) Oficina Regional de Ciudad del Este.
- 4) Oficina Regional de Pedro Juan Caballero.
- 5) Equipo Móvil de Pedro Juan Caballero.
- 6) Equipo Móvil de Ciudad del Este.

Además fueron examinados los extractos bancarios (BNF Cta. No. 819.376/5), Ejecución Presupuestaria de Ingresos por el periodo auditado.

**PUESTOS DE CONTROL AUDITADO  
REVISIÓN Y ANÁLISIS – RECAUDACIONES**

VERIFICACIÓN DOCUMENTARIAS IN SITU						
LOCALIDAD AUDITADA	DEPENDENCIA		FECHA		SEDE CENTRAL – DPTO. DE RECAUDACIONES	
	OFICINA REGIONAL	PUESTO DE CONTROL	INICIO	FINAL	DEPENDENCIA	FECHA
Concepción			11/08/21	11/08/21	Perceptoría Central Caja I	28/10/21
Concepción			11/08/21	11/08/21		
Bella Vista Norte			12/08/21	12/08/21		
Puerto Falcón			16/11/21	16/11/21		
Alberdi			17/11/21	17/11/21		

C.P. Alicia Alcaraz  
Auditora  
Coordinación de Auditoría Interna y Control Interno  
Dirección General de Migraciones

Lic. VIDAL E. ESPÍNOLA M.  
Dir. Gen. de Migraciones

Jesús Vega  
Dir. Gen. de Migraciones

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera  
Coordinación de Auditoría y Control Interno  
Dirección General de Migraciones



**COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AUDITADA:**

Período: 01/06/2021 al 30/11/2021 (En millones de guaraníes).

	Total Recaudado	Total Auditado	(%) Auditado
<b>Total:</b>	<b>17.898.904.503</b>	<b>16.550.924.323</b>	<b>92%</b>

DETALLE MENSUAL DE INGRESOS					
PERIODO AUDITADO EN MESES AÑO 2021					
JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
2.855.652.620	2.662.673.979	3.113.077.784	2.513.754.660	2.411.650.536	2.994.114.744
<b>TOTAL</b>					<b>16.550.924.323</b>

**CONCLUSIÓN:**

El presente Informe correspondiente al Periodo comprendido del 01 de Junio al 30 de Noviembre del año 2021, surge como resultado de lo aplicación de pruebas de control, pruebas sustantivas y del análisis de los documentos proveídos a los auditores, que son de exclusiva responsabilidad de la Administración y de los funcionarios intervinientes en las operaciones que fueron objeto de esta auditoría, y de los procedimientos realizados y conforme a la evidencia suficiente, competente y relevante obtenida, se concluye razonablemente que los importes en concepto de cobro de aranceles realizados han sido depositados íntegramente en la Cuenta Institucional [BNF Cta. No. 819.376/5] y registradas contablemente conforme al plazo establecido en la LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Artículo 35 - RECAUDACIÓN, DEPÓSITO, CONTABILIZACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS - que expresa: "...la recaudación, contabilización, custodia temporal, depósito o ingreso de fondos públicos se sujetará a la reglamentación establecida, de acuerdo con las siguientes disposiciones:... e) los funcionarios y agentes habilitados para la recaudación de fondos públicos garantizarán su manejo y no podrán retener tales recursos por ningún motivo, fuera del plazo establecido en la reglamentación de la presente Ley, el cual no será mayor a tres días hábiles a partir de su percepción. Cualquier uso o la retención no justificada mayor a dicho plazo constituirá hecho punible contra el patrimonio y contra el ejercicio de la función pública".

Asunción, 15 de Diciembre de 2021.

*[Signature]*  
Lic. VIDAL B. ESPÍNOLA M.

Direc. Gral. de Migraciones

*[Signature]*  
Jesús Vega  
Dirección General de Migraciones



*[Signature]*  
Econ. Reinaldo Rutz Díaz Vera  
Coordinación de Auditoría y Control Interno  
Dirección General de Migraciones

*[Signature]*  
C.P. Alicia Alcaraz  
AUG 15 2021  
Coordinación de Auditoría y Control Interno  
Dirección General de Migraciones

*[Signature]*  
Recibi:  
Lic. Juan Rojas  
Dirección General de Migraciones  
12/12/21